



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

24 de junio de 1996

- Número 102

Página 693

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA		
Contestaciones		
- Modificación de las relaciones de puestos de trabajo y otros extremos. Nº 54, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 694 [533519]		del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 696 [533521]
- Análisis de control lechero y otros extremos. Nº 55, presentada por D.ª Rosa Inés García Ortíz, del G. P. Socialista. 694 [531504]		- Mejora de la carretera San Vicente- Hortigal-Labarces. Nº 59, presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del G. P. Popular. 697 [530700]
- Reparación de Caminos de concentración parcelaria de Parbayón. Nº 56, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 695 [533520]		- Mejora de la carretera Hortigal-Abanillas. Nº 60, presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. 697 [530701]
- Reparación de Caminos de concentración parcelaria de Secadura-Llanez-Voto. Nº 57, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández,		- Abastecimiento de agua a Prellezo. Nº 61, presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. 698 [530702]
		- Abastecimiento de agua a Herrerías. Nº 62, presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. 699 [530703]
		- Mejora de la carretera Hortigal-Gandarillas. Nº 63, presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. 699 [530704]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MODIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 54).

[533519]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 54, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a modificación de las relaciones de puestos de trabajo y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 48, de 2.5.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533519]

EMILIO DEL VALLE RODRÍGUEZ, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"A propuesta del Consejero de Presidencia y a la vista de la pregunta parlamentaria nº 54, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a Modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y otros extremos, se acuerda:

Responder a la pregunta parlamentaria nº 54, en la forma siguiente:

La modificación de las estructuras orgánicas y consiguiente modificación de las relaciones de puestos de trabajo ha sido considerada imprescindible en orden a adecuar la organización actualmente existente de las Consejerías, insuficiente en su mayoría e inadecuada

en todas, a las nuevas necesidades de gestión.

A).- La reforma está basada en la urgente atención organizativa a áreas estratégicas de gestión, como son las de la Industria, el Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; áreas de reorganización de cara a la nueva asunción de competencias, como es el caso de la creación de la Consejería de Educación; o áreas de reorganización interna basada en la racionalización y potenciación de unidades horizontales que son imprescindibles para llevar a cabo los objetivos marcados por el desarrollo de la gestión autonómica. En este último campo, son muy importantes las reformas llevadas a cabo, en unidades tales como el área de Intervención, y en el de Economía y Hacienda en general; el de apoyo informativo en orden a lograr una adecuada modernización de los Servicios; en Recursos Humanos mediante la reforma total de la función pública; y, por último, en las unidades de apoyo horizontal dentro de las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, mediante la mayor homogeneización de ellas que consigan al mismo tiempo una coordinación entre las distintas Consejerías.

B y C).- Los expedientes de modificación de estructuras y relaciones de puestos de trabajo han sido tramitados conforme a lo establecido en el Decreto 2/1989, de 31 de enero, sobre elaboración de estructuras, relaciones de puestos de trabajo y retribuciones en los que consta, entre otra documentación, las memorias justificativas de la reforma propuesta por cada Consejería y los informes preceptivos de la Dirección Regional de Función Pública y de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

D).- En cuanto a la valoración del coste económico para la Administración Regional de la modificación de las relaciones de puestos de trabajo y conforme a la tramitación por el Decreto 2/89 citado, cada Consejería ha calculado y remitido a la Dirección Regional de Función Pública el coste económico tanto de los puestos que se crean, como de los que se modifican o suprimen. Documentación de la que se ha dado traslado a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto para la emisión del preceptivo informe que ha sido emitido en tiempo y forma".

Y para que conste, se expide la presente, en Santander, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

ANÁLISIS DE CONTROL LECHERO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 55).

[531504]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 55, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a análisis de control lechero y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 48, de 2.5.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531504]

EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 1994, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 55, relativa a "análisis de control lechero y otros extremos", formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos que a continuación se indican:

Los servicios requeridos al Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria han sido los siguientes:

- Análisis de muestras de control lechero con determinación de los parámetros grasa, proteína, lactosa y recuento de células somáticas. El volumen de muestras analizadas es:

Año 1994, 188.366

Año 1995, 200.501

Estos servicios se han realizado de forma gratuita por parte del Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria, siendo compensados por la cesión de un técnico de la Consejería y el pago de los costes de energía eléctrica y agua para todo el Laboratorio Interprofesional.

- Determinación de brucelosis en muestras de leche. Se demanda este servicio en el año 1994 y

consiste en la diagnosis de brucelosis en muestras de tanque por el método Elisa. Se firmó un contrato de Asistencia Técnica en Julio de 1994, por un valor total de 7.331.250 pts, con un coste unitario por muestra analizada de 250 pts., más el IVA correspondiente.

El número de muestras analizadas ha sido el siguiente:

Año 1994: 13.653 muestras de tanque repartidas en dos campañas en septiembre y noviembre-diciembre.

Año 1995: 6.620 muestras de tanque en marzo y 4.116 muestras individuales de vaca, totalizando 10.736 análisis".

Y para que conste, se expide la presente, en Santander, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

REPARACIÓN DE CAMINOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE PARBAYÓN. (Nº 56).

[533520]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 56, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reparación de caminos de concentración parcelaria de Parbayón, publicada en el BOARC Nº 48, de 2.5.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533520]

EMILIO DEL VALLE RODRÍGUEZ, Consejero de Presi-

dencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 56, relativa a "reparación de caminos de concentración parcelaria de Parbayón", formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, en los términos que a continuación se indican.

El proyecto de "Reparación de Caminos de Concentración Parcelaria de Parbayón" no se puede sacar a licitación en tanto no se liquide definitivamente la obra primitiva "Acondicionamiento de Caminos de la Zona de Parbayón".

Finalizada el 20 de febrero de 1992 no se pudo efectuar su liquidación definitiva dentro del año de garantía al no autorizarse la ampliación de crédito necesario para pagar el exceso de mediciones respecto al proyecto primitivo que se recogen en dicha liquidación.

Para tramitar esta liquidación definitiva, dado el incumplimiento de todos los plazos para efectuarla por los motivos reseñados, ha sido necesario proceder primero a la regularización del expediente, hecho que se ha producido por resolución del Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 1996.

Actualmente, se ha solicitado la habilitación del correspondiente crédito con cargo a obligaciones de ejercicios anteriores, con lo que se cerrará el proceso de liquidación y se iniciará la contratación del proyecto a que se refiere esta pregunta".

Y para que conste, se expide la presente, en Santander, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

REPARACIÓN DE CAMINOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE SECADURA-NATES-LLANEZ-VOTO. (Nº 57).

[533521]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 57, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reparación de caminos de concentración parcelaria de Secadura-Nates-Llanez-Voto, publicada en el BOARC Nº 48, de 2.5.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533521]

EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 24 de Mayo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 57, relativa a "reparación de caminos de concentración parcelaria de Secadura-Nates-Llanez (Voto)", formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, en los términos que a continuación se indican:

El proyecto que menciona no es de reparación sino de construcción de la "Red de Caminos de Concentración Parcelaria de Secadura-Nates-Llanez". Se trata por tanto de una obra nueva, por lo que ha sido necesario pedir Declaración de Impacto Ambiental.

Remitido el correspondiente informe y demás documentación a la Consejería de Medio Ambiente, dado que parte de las obras afectan a la zona de influencia de las Marismas de Santoña, se ha tenido que someter el proyecto a los distintos Organismos implicados, con lo que se prevé un retraso en la emisión del informe de impacto ambiental, y por consiguiente de la inversión prevista en concentración parcelaria para ese Ayuntamiento.

Para paliar esta situación se ha iniciado el expediente de contratación de la Red de Caminos de

Concentración Parcelaria en Voto-Zona Centro, con un presupuesto de 134.479.674 pesetas, con lo que se consigue aumentar la inversión y acelerar el proceso de concentración en dicho Ayuntamiento, que para una mayor operatividad se dividió en tres zonas de actuación de concentración parcelaria, que se ejecutan simultáneamente en cuanto al proceso de concentración, y la inversión en obras está previsto efectuarla en los años 96-97 y 1998".

Y para que conste, se expide la presente, en Santander, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

MEJORA DE LA CARRETERA SAN VICENTE-HORTIGAL-LABARCES. (Nº 59).

[530700]

Presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 59, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejora de la carretera San Vicente-Hortigal-Labarces, publicada en el BOARC Nº 62, de 10.5.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530700]

EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 59, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, y relativa a "mejora de la

carretera San Vicente-Hortigal-Labarces", en los términos que a continuación se indican:

El tramo objeto de la pregunta se ha descompuesto en dos partes. En la primera parte de San Vicente de la Barquera hasta Hortigal será realizada por el Ministerio de Fomento como parte de la conexión de San Vicente con la autovía del Cantábrico, según acuerdo alcanzado con este Ministerio. El tramo Hortigal-Labarces se encuentra actualmente con el expediente de contratación aprobado el pasado 17 de mayo, esperándose su adjudicación para primeros de julio aproximadamente.

El importe aproximado de la obra de 60 millones de pesetas".

Y para que conste, se expide la presente, en Santander, a tres de junio de mil novecientos noventa y seis.

MEJORA DE LA CARRETERA HORTIGAL-ABANILLAS. (Nº 60).

[530701]

Presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 60, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejora de la carretera Hortigal-Abanillas, publicada en el BOARC Nº 62, de 10.5.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530701]

EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la

Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 60, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular y relativa a "mejora de la carretera Hortigal Abanillas", en los términos que a continuación se indican:

La carretera Hortigal Abanillas junto con el ramal a Sordio se encuentra actualmente pendiente de adjudicación tras haberse finalizado el proceso de licitación pública, esperando adjudicarse los próximos días.

El importe aproximado de la obra de 60 millones de pesetas".

Y para que conste, se expide la presente, en Santander, a tres de junio de mil novecientos noventa y seis.

ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRELLEZO.
 (Nº 61).

[530702]

Presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 61, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a abastecimiento de agua a Prellezo, publicada en el BOARC Nº 62, de 10.5.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530702]

EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presi-

dencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 24 de Mayo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 61, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, y relativa a "Abastecimiento de agua a Prellezo", en los términos que a continuación se indican:

Prellezo cuenta en la actualidad con un abastecimiento de agua procedente de unos manantiales que, en estiaje, dan un caudal inferior a los 30 litros/minuto, y la mayor parte del año no supera el litro por segundo, caudal insuficiente para el abastecimiento a la población.

Se trata de una zona eminentemente ganadera y es por ello por lo que la falta de agua ocasiona graves perjuicios económicos a la población al tener que transportar agua en cisternas.

Al no existir caudal suficiente en sus manantiales, es preciso acudir al Plan Deva, que tiene sección suficiente para abastecer, no sólo a Prellezo sino también a Sel del Rey.

La zona de Prellezo debe ser abastecida mediante bombeo desde la zona de Los Tánagos hasta el depósito de dicha localidad.

El agua procederá en su origen del río Deva, captando sus aguas en el sondeo de Molleda y, tras bombearla a un depósito regulador, es conducida a Unquera y Pesués, donde existe otro depósito regulador que abastece a Los Tánagos, Prío, Muñorrodero y Luey, siendo en la red de Los Tánagos donde se conectará para efectuar el abastecimiento que nos ocupa.

A los efectos de inclusión en un Programa Especial de Abastecimiento y Saneamiento, actualmente en fase de elaboración, se ha redactado un proyecto conjunto de "Abastecimiento de agua a Prellezo y Sel del Rey" por importe de 44.466.568 ptas (Ejecución por contrata).

Este Plan Especial pretende recoger algunos abastecimientos y saneamientos que, por su especial interés y por el valor de las inversiones a realizar, no pueden ser incluidos en los Planes de Cooperación a desarrollar".

Y para que conste, se expide la presente, en Santander, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

**ABASTECIMIENTO DE AGUA A HERRERÍAS.
(Nº 62).**

[530703]

Presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 62, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a abastecimiento de agua a Herrerías, publicada en el BOARC Nº 62, de 10.5.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530703]

EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 62, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, y relativa a "Abastecimiento de agua a Herrerías", en los términos que a continuación se indican:

En la actualidad, el abastecimiento a las distintas poblaciones del Municipio se realiza mediante captaciones independientes hasta los respectivos depósitos de cada población, o bien directamente a su red de distribución.

El agua captada en dichos manantiales resulta insuficiente para el correcto abastecimiento de agua a Cades, Otero, Rábago, Bielba, Camijanes, Collao y Cabazón.

La solución estudiada pasa por la captación desde el río La Tarmá en el Monte Arría, a partir de la cual se abastecerá a Cades, Otero, Rábago, Bielba, Camijanes, Collao, Cabazón y Casamaría, mediante la conexión de

la red de abastecimiento a los respectivos depósitos en todos ellos, salvo en Otero, que la conexión se realiza directamente a su red de distribución y Cabazón y Casamaría, en donde se construirá un nuevo depósito de 100 m3 para ambos pueblos.

La captación, como se ha dicho antes, se realizará en el río Tarmá, descartando el manantial de La Pisa (Asturias) porque la cota a que se encuentra es insuficiente para alcanzar todas las poblaciones a abastecer. La conducción será en fundición dúctil.

El Plazo de ejecución es de 20 meses y su presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 220.000.000ptas.

Este proyecto se ha incluido dentro de un Plan Especial de Abastecimiento y Saneamiento que se encuentra en fase de elaboración, tratándose única y exclusivamente de unas pocas actuaciones en que, por un especial interés y por el volumen de las inversiones a realizar, no pueden ser incluidas dentro de los Planes de Cooperación correspondientes."

Y para que conste, se expide la presente, en Santander, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

MEJORA DE LA CARRETERA HORTIGAL-GANDARILLAS. (Nº 63).

[530704]

Presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 63, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejora de la carretera Hortigal-Gandarillas, publicada en el BOARC Nº 62, de 10.5.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530704]

EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICADO en la reunión del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 63, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, y relativa a "mejora de la carretera Hortigal-Gandarillas" en los términos que a

continuación se indican:

La carretera Hortigal-Gandarillas junto con el tramo Abanillas a la carretera Pesues-Puente El Arrudo se encuentra actualmente pendiente de adjudicación tras haberse finalizado el proceso de licitación pública, esperando adjudicarse los próximos días.

El importe aproximado de la obra de 60 millones de pesetas".

Y para que conste, se expide la presente, en Santander a tres de junio de mil novecientos noventa y seis.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983